



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 Dirección Adm. y Finanzas  
 Dpto. Adquisiciones

APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOM-  
 PRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10  
 UTM POR MERCADO PÚBLICO

DECRETO N° 1843

LOTA, 18/10/2019

VISTOS:

- a) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo N° Folio N° 1482 de fecha de 02/10/2019 Dideco, Programa 4 a 7
- b) Que, las cotizaciones recibidas a través de correo electrónico y fueron las siguientes: Sra. María Mellado, El Conejo SPA, Distribuidora Galaz;

Proveedor	Monto	Observación
MARIA CECILIA MELLADO CISTERNAS	\$ 293.930	Cumple (Oferta más económica)
DISTRIBUIDORA GALAZ	\$ 352.430	Cumple pero supera el monto disponible
EL CONEJO BLANCO SPA	\$ 306.782	Cumple pero supera el monto disponible

- c) Cotización del proveedor **MARIA CECILIA MELLADO CISTERNAS, RUN:** <sup>DATOS SENCIBLES</sup> cumple satisfactoriamente con lo requerido por la situación;
- d) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";
- e) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- f) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- g) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;
- Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- APRUÉBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emítase orden de compra, a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un monto total de \$ 293.930 IVA Incluido, a nombre de **MARIA CECILIA MELLADO CISTERNAS, RUN:** <sup>DATOS SENCIBLES</sup>, por la compra de Alimentos para la actividad "Trafkintun e Interculturalidad", del programa 4 a 7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PUBLICO,  
 A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

  
**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**HEDSON DIAZ CRUCES**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/mvj.-  
 Distribución:  
 - Adquisiciones  
 - Archivo.-